

SESIÓN DE DIRECTORIO DEL COES

N° : Sesión de Directorio N° 329
Día : 30 de marzo de 2009
Hora : 15:00 horas
Lugar : Sala de Reuniones N° 201 del COES

A G E N D A

N°	ASUNTO	PRES	DOC
1	INFORMES		
Inf.1	Estado de Situación de los Estudios de Pre Operatividad presentados al COES.	D	1
Inf.2	Estado de Situación de los Estudios de Operatividad presentados al COES.	D	2
Inf.3	Estado de Situación de los Informes Técnicos de Eventos de Fallas y de las Decisiones de Asignación de Responsabilidad por Transgresiones a la NTCSE.	D	3
2	ORDEN DEL DÍA		
O.D.1	Proyecto de Procedimiento: "Asignación de Responsabilidad de Pago de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión por parte de los Generadores por el Criterio de Uso", en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución OSINERGMIN N° 383-2008-OS/CD.	D	4
O.D.2	Subsanación de la Esquela de Observación de SUNARP con relación a la inscripción del Título N° 2009-00140290, a fin de aclarar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio N° 304 del 03.04.2008, con relación al lugar de realización de la referida Sesión; así como la ratificación del acuerdo adoptado en dicha Sesión.	D	5
O.D.3	Recurso de Apelación presentado por KALLPA el 23.02.2009, contra la decisión de la Dirección Ejecutiva del COES mediante comunicación COES/D-152-2009 que contiene el Cálculo de los Factores de Proporción para el año 2009. relativo al	D	6

	“Procedimiento para Compensación de los Costos Variables Adicionales y de los Retiros sin Contrato”.		
O.D.4	Recurso de Apelación presentado por EDEGEL el 26.02.2009, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las transferencias de potencia y energía del mes de enero de 2009, en los siguientes extremos: i) la asignación y valorización provisional a EDEGEL de retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A. e ii) el incorrecto cálculo y aplicación de los costos marginales de corto plazo en contravención de lo prescrito por el D.U. 049-2008.	D	7
O.D.5	Recurso de Apelación presentado por EEPSA el 26.02.2009, contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES en las transferencias de potencia y energía del mes de enero de 2009, en el extremo que se asigna a EEPSA retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A.	D	8
O.D.6	Recurso de Apelación presentado por KALLPA el 03.03.2009, contra la decisión de la Dirección Ejecutiva del COES por las transferencias de energía activa del mes de enero de 2009, en el extremo referido al cálculo de costos marginales según el D.U. 049-2008.	D	9
O.D.7	Recurso de Apelación presentado por KALLPA el 03.03.2009, contra la decisión de la Dirección Ejecutiva del COES mediante comunicación COES/D-216-2009 que contiene la Reliquidación de Asignaciones de retiros sin contrato de 2008.	D	10
O.D.8	Recurso de Apelación presentado por ELECTROPERÚ el 03.03.2009, contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES en las transferencias de energía activa del mes de enero de 2009, en los siguientes extremos: 1) Balance de Compensaciones de Costos Adicionales de Combustibles por Aplicación de la Duodécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28832 y 2) Determinación del Costo Marginal de Corto Plazo según el D.U.-049-2008.	D	11
O.D.9	Recurso de Apelación presentado por ENERSUR el 03.03.2009, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las transferencias de potencia y energía activa del mes de enero de 2009, en	D	12

	<p>el extremo relacionado a considerar que los Costos Marginales Idealizados que sean menores o iguales a los Costos Marginales Reales y que reflejen adecuadamente la aplicación del D.U. 049-2008 y la Resolución OSINERGMIN N° 001-2009-OS/CD, modificada mediante la Resolución N° 019-2009-OS/CD.</p>		
--	---	--	--